



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Conferencia de las Partes en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte

4CP

Cuarta reunión
París, Sede de la UNESCO, Sala XI
19-20 de septiembre de 2013

ICDS/4CP/Doc.13
17 de marzo de 2014
Original: Inglés

INFORME FINAL

La cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte se celebró en la Sede de la UNESCO en París los días 19 y 20 de septiembre de 2013. Participaron en ella representantes de 101 Estados Parte y asistieron en calidad de observadores representantes de varios Estados Miembros de la UNESCO y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La Agencia Mundial Antidopaje (AMA) asistió en calidad de organización consultiva de la Conferencia.

El Equipo de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, División de la Ética y del Cambio Global del Sector de Ciencias Sociales y Humanas, desempeñó las funciones de secretaría de la reunión.

Índice

- Punto 1.1:** Apertura de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes
- Punto 1.2:** Aprobación del informe final de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes
- Punto 1.3:** Elección del Presidente, los Vicepresidentes y el Relator
- Punto 2:** Aprobación del orden del día y el calendario
- Punto 3:** Promoción de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte
- Punto 4:** Informe de la Agencia Mundial Antidopaje sobre la aplicación del Código Mundial Antidopaje
- Punto 5:** Enmienda del Anexo I: Lista de sustancias y métodos prohibidos - Normas internacionales
- Punto 6.1:** Informe financiero sobre el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte
- Punto 6.2:** Informe del Comité de Aprobación para el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte
- Punto 6.3:** Asignación de los recursos del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte en 2014-2015
- Punto 6.4:** Elección de los miembros del Comité de Aprobación para el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte
- Punto 7:** Seguimiento de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte
- Punto 8:** Clausura de la cuarta reunión
- Punto 8.1:** Informe oral del Relator de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes
- Punto 8.2:** Clausura de la reunión por el Presidente
- Anexo I: Lista de participantes
- Anexo II: Lista de documentos de la Conferencia

Punto 1.1 del orden del día

Apertura de la tercera reunión por la Directora General y declaraciones de los invitados de honor

1. La cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (en adelante "la Conferencia") fue inaugurada por el Diputado Sr. Gert C. Oosthuizen, Viceministro de Deporte y Ocio (Sudáfrica), **Presidente de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes**, y el Sr. Getachew Engida, Director General Adjunto de la UNESCO. Entre los invitados de honor se contaron representantes de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), el Comité Olímpico Internacional (COI), el Tribunal de Arbitraje Deportivo, la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF) y el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPE) de la UNESCO.
2. En su discurso de apertura, el Sr. Gert Oosthuizen expresó su gratitud a todos los participantes cuya energía y convencimiento habían contribuido al éxito de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes. Hizo hincapié en la grave amenaza mundial que suponía el dopaje para la integridad del deporte de competición. Subrayó la función que desempeñaba la Convención en cuanto a regular la gobernanza en materia deportiva a nivel mundial y el objetivo de proteger los valores comunes universales de salvaguardar la autenticidad del deporte, y señaló el beneficio que aportaba en la unificación y armonización de los esfuerzos internacionales encaminados a acabar con la plaga del dopaje en el deporte. Destacó que los Estados Parte debían buscar medios para promover la Convención. Subrayó asimismo la pertinencia del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte y pidió que se prestase especial atención a la herramienta de seguimiento ADLogic por el sistema de presentación de información propia que incorpora. Por último, señaló a la atención de los asistentes el aumento del nivel de participación de los Estados Parte en la Conferencia en comparación con reuniones anteriores.
3. El Sr. Getachew Engida, Director General Adjunto de la UNESCO, destacó la dificultad que entrañaba luchar contra el dopaje, tal como pusieron de manifiesto los escándalos acontecidos recientemente. Afirmó que el dopaje seguía socavando los valores del juego limpio, el trabajo y la disciplina en el deporte, que eran un reflejo asimismo de los valores que todos compartíamos y deseábamos para la sociedad. Reconoció los buenos resultados cosechados por la Conferencia de las Partes y su crecimiento en cuanto a volumen y compromisos adquiridos durante los últimos ocho años, señalando a su vez que aún quedaba margen para seguir mejorando. Resaltó tres ámbitos en los que se podía progresar, que eran el fortalecimiento de la educación, la consolidación del sistema de seguimiento y la necesidad de ir más allá de un enfoque puramente médico por medio de pruebas de laboratorios y médicas. Los programas de educación física deberían proporcionar medios para resistir al dopaje y convertirlo en algo inconcebible. Subrayó que el dopaje no era un asunto que concerniera exclusivamente a los atletas, sino que afectaba asimismo a los equipos, los entrenadores y a la industria farmacéutica en general.
4. La Sra. Valérie Fourneyron, Ministra de Deportes, Juventud, Educación Popular y Vida Asociativa de Francia y miembro del Comité Ejecutivo de la AMA, transmitió un mensaje del Sr. John Fahey, Presidente de esa organización. En él se ponía de relieve la ratificación de la Convención por parte de 174 Estados Parte, lo que representa casi el 98% de la población mundial. Se animaba a los países restantes a sumarse a la Convención. En el mensaje se recordaba que la Convención estaba desempeñando una función importante en la lucha contra el dopaje, pero que aún quedaba mucho camino por recorrer, ya que no todos los países habían dado muestras de haber cumplido su compromiso. El Sr. Fahey sostenía que la UNESCO, con su liderazgo sólido y continuado, tenía un papel que desempeñar para hacer frente a reducción de la financiación. Por otra parte, destacaba la necesidad de redoblar los esfuerzos en materia de colaboración: la lucha contra el dopaje era ya un "deporte de equipo" del que eran partícipes el movimiento deportivo, el sector

farmacéutico, el sector público, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los expertos en la lucha contra el dopaje.

5. La Sra. Valérie Fourneyron, hablando en nombre de Francia, destacó que para que la lucha contra el dopaje en el deporte resultara creíble, debía ser irreprochable, en especial mediante la aplicación del Código Mundial Antidopaje y la independencia de los organismos nacionales contra el dopaje y los laboratorios. Subrayó la necesidad de credibilidad y de más esfuerzos por parte del movimiento deportivo y las federaciones deportivas internacionales. Recalcó asimismo que era necesaria una mayor cooperación a todos los niveles, especialmente en lo relativo a intercambiar distintos recursos e información más allá de las jurisdicciones nacionales.
6. El profesor Arne Ljungqvist, miembro honorario y Presidente de la Comisión Médica del COI, recordó a la Conferencia que el dopaje era un asunto de salud pública. Subrayó además la importancia que tenía la aplicación de la Convención de la UNESCO. Reconoció los buenos resultados cosechados por la AMA con la elaboración de una normativa común contra el dopaje, la inversión de 60 millones de dólares estadounidenses en la investigación encaminada a identificar las sustancias relacionadas con el dopaje, y su función de liderazgo. Afirmó que se podía hacer más por poner en práctica la Convención y exhortó a las autoridades oficiales a aplicarla mediante la promulgación de leyes y a considerar el dopaje como un problema de salud pública en sus compromisos en materia de educación pública.
7. El Sr. Mathieu Reeb, Secretario General del Tribunal de Arbitraje Deportivo, presentó una visión general de los procesos internos del Tribunal. Explicó que el primer ámbito de actividad era el relacionado con la solución de conflictos en el fútbol, seguido del dopaje. Asimismo, destacó el valor que tenía la colaboración entre el movimiento deportivo y los gobiernos y elogió la cooperación con la UNESCO, que beneficiaba a ambas partes, siendo esta la primera vez que el Tribunal participaba en la Conferencia de las Partes.
8. El Sr. Huw Roberts, en representación del Sr. Lamine Diack, Presidente de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), ofreció a los Estados Parte un minucioso resumen de las labores recientes de lucha contra el dopaje desarrolladas por la IAAF, entre las que se incluían la plena implantación de los pasaportes biológicos de los atletas, lo que representaba un método con fundamento científico. Además, había comenzado a realizar nuevos análisis de las muestras. Subrayó la estrecha colaboración que existía entre la IAAF y la AMA, estableciendo asimismo redes de colaboración con otros asociados en la lucha contra el dopaje, como por ejemplo las organizaciones nacionales antidopaje y los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Dijo que las organizaciones que eran independientes de los gobiernos y de los organismos deportivos eran un buen modelo. Sugirió además que se impusieran sanciones más rigurosas a los atletas que hacen trampa y se mostró a favor de aumentar las suspensiones de los dos años actuales a cuatro años. Su mensaje en general fue que la lucha era cada vez más ardua y que solo podía afrontarse trabajando conjuntamente.
9. El Sr. Arnaldo Fuxa, Presidente del CIGEPS, valoró de forma positiva los avances realizados en la lucha contra el dopaje. Informó a la Conferencia sobre los resultados de la Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V) y alabó los esfuerzos continuos de todos los Estados Parte. Asimismo, recordó a los Estados Parte la necesidad vital de fortalecer los programas nacionales y de velar por la incorporación de nociones básicas sobre lucha contra el dopaje en todos los niveles de enseñanza, desde la educación primaria hasta la universitaria

Punto 1.2 del orden del día

Aprobación del informe final de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes

10. La Secretaría señaló a la atención algunos aspectos del Reglamento e invitó a los Estados Parte a asistir a un debate especial sobre el amaño o arreglo de partidos que tendría lugar durante la segunda mañana de la Conferencia, antes de la apertura de la reunión oficial.
11. La Secretaría hizo una exposición general del proyecto de informe final de la tercera reunión de la Conferencia, que figuraba en el documento ICDS/4CP/Doc.13. El Presidente invitó a los Estados Parte a formular observaciones en relación con el informe. Al no haber ninguna objeción en la sala, la Conferencia aprobó el informe.

RESOLUCIÓN 4CP/1.2

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* el documento ICDS/3CP/Doc.13,
2. *Lo aprueba* como Informe Final de su segunda reunión.

Punto 1.3 del orden del día

Elección del Presidente, los Vicepresidentes y el Relator

12. El Presidente presentó el punto 1.3 del orden del día y señaló a la atención de los presentes el documento ICDS/4CP/Doc.1. Recordó a la Conferencia que había que elegir un Presidente, cuatro Vicepresidentes y un Relator, y que lo ideal sería que representaran a los seis grupos electorales de la UNESCO.

DEBATE

13. La Delegación de Kuwait propuso al Dr. Mohammed Saleh Al-Konbaz, Presidente del Comité Nacional Antidopaje de Arabia Saudita, como Presidente.
14. La propuesta obtuvo el respaldo de las delegaciones de Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Brasil, Côte d'Ivoire, la República Islámica del Irán, Argelia, el Japón, Jordania, Marruecos, la República Democrática del Congo, Qatar y la República Dominicana.
15. **El Dr. Mohammed Saleh Al-Konbaz, de Arabia Saudita**, fue elegido Presidente por aclamación.
16. La delegación de la República Dominicana hizo uso de la palabra en representación del Grupo III y propuso al Sr. Marcos Díaz, representante de la República Dominicana, como Vicepresidente.
17. La propuesta fue respaldada por las delegaciones de México, el Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y el Brasil.
18. **El Sr. Marcos Díaz, de la República Dominicana**, fue elegido Vicepresidente por aclamación.
19. La Delegación del Canadá hizo uso de la palabra en representación del Grupo I y propuso al Sr. Graham Arthur, representante del Reino Unido, como Relator.

20. La propuesta obtuvo el respaldo de las delegaciones de Suecia y los Estados Unidos de América.
21. **El Sr. Graham Arthur, del Reino Unido**, fue elegido Relator por aclamación.
22. La delegación de Côte d'Ivoire hizo uso de la palabra en representación del Grupo V a) y propuso al Camerún como Vicepresidente.
23. La propuesta fue respaldada por las delegaciones de Sudáfrica, Rwanda, la República Democrática del Congo, el Togo y el Níger.
24. **El Sr. Robert Ndjana, del Camerún**, fue elegido Vicepresidente por aclamación.
25. La delegación de Indonesia hizo uso de la palabra en representación del Grupo IV y propuso al Sr. Lotfali Pourkazemi, representante de la República Islámica del Irán, como Vicepresidente.
26. La propuesta obtuvo el respaldo de las delegaciones de Sri Lanka, Qatar, Kuwait y la República Árabe Siria.
27. **El Sr. Lotfali Pourkazemi, de la República Islámica del Irán**, fue elegido Vicepresidente por aclamación.
28. La delegación de Lituania hizo uso de la palabra en representación del Grupo II y propuso a la Sra. Graziela Vajjala, representante de Rumania, como Vicepresidenta.
29. La propuesta fue respaldada por la delegación de Eslovenia.
30. **La Sra. Graziela Vajjala, de Rumania**, fue elegida Vicepresidenta por aclamación.
31. La Secretaría dio las gracias al Sr. Gert Oosthuizen de Sudáfrica por la labor desarrollada durante los dos últimos años como Presidente de la tercera reunión de la Conferencia y al Sr. Tomas Johansson de Suecia por su labor como Relator.
32. El Dr. Saleh Al-Konbaz dio las gracias a todos los Estados Parte por el honor que le habían confiado al elegirlo Presidente de la Conferencia. Expresó su orgullo por los logros alcanzados desde la creación de la AMA, pero puso de relieve la necesidad de mantener la cooperación en los planos internacional y gubernamental para avanzar en la lucha contra el dopaje en el deporte en el marco de la Convención de la UNESCO.
33. La Conferencia de las Partes aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN 4CP/1.3

La Conferencia de las Partes,

1. *Elige* al Dr. Mohammed Saleh Al-Konbaz (Arabia Saudita) Presidente de la Conferencia de las Partes;
2. *Elige* al Sr Graham Arthur (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) Relator de la Conferencia de las Partes;
3. *Elige* a Rumania, la República Dominicana, la República Islámica del Irán y el Camerún Vicepresidentes de la Conferencia de las Partes.

Punto 2 del orden del día**Aprobación del orden del día y el calendario**

34. El Presidente pidió a la Conferencia que aprobara el orden del día provisional y el calendario que figuraban en el documento ICDS/4CP/Doc.2.
35. La Conferencia aprobó la resolución siguiente sin debate:

RESOLUCIÓN 4CP/2

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* el documento ICDS/4CP/Doc.2,
2. *Aprueba* el orden del día y el calendario que figuran en el mencionado documento.

Punto 3 del orden del día**Promoción de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte**

36. El Presidente presentó el punto 3 del orden del día e invitó a la Secretaría a que hiciera lo propio con el documento ICDS/4CP/Doc.3. La Secretaría hizo una exposición detallada en la que destacó el índice exponencial de adhesión a la Convención a lo largo de los dos últimos años, que ha permitido alcanzar un total de 174 Estados Parte y la distribución en todas las regiones geográficas de la UNESCO.
37. La Secretaría facilitó información actualizada sobre los cambios registrados en la plantilla del Equipo de Lucha contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO desde la tercera reunión de la Conferencia de las Partes y presentó el nuevo equipo. La Secretaría dio las gracias también a la AMA por la asignación de un experto en comisión de servicios a la UNESCO por un período de un año.
38. La Secretaría resaltó el valor de las relaciones de colaboración establecidas por la UNESCO y expresó su gratitud a la AMA y en particular a sus oficinas regionales, que han contribuido de manera decisiva a la aplicación de la Convención. La Secretaría dio las gracias también a los nuevos dirigentes del COI por hacer que estuviera presente en la Conferencia y recordó el papel importante que desempeñaba en la lucha contra el dopaje en el deporte.
39. La Secretaría presentó además una serie de iniciativas en las que ha estado trabajando a lo largo del último bienio, como por ejemplo la segunda fase del proyecto de investigación sobre el empleo de la legislación relativa al control de la producción, el transporte, la importación, la distribución y el suministro de sustancias para mejorar el rendimiento en el deporte llevado a cabo por la Universidad de Loughborough, la ultimación de la guía del plan de estudios de lucha contra el dopaje, la conferencia sobre cooperación con la industria farmacéutica y la consulta sobre la armonización del seguimiento realizada en colaboración con la AMA y el Consejo de Europa.
40. La Secretaría dio las gracias asimismo a los Estados Parte por su apoyo continuo y por su participación activa en la elaboración de iniciativas contra el dopaje y les pidió que impartieran orientaciones e indicaciones claras respecto de dónde podría la UNESCO aportar valor añadido a sus programas y reglamentos.

41. El Presidente invitó a formular observaciones en relación con el documento ICDS/4CP/Doc.3. Hicieron uso de la palabra las delegaciones de los siguientes Estados Parte: República Democrática del Congo, República Árabe Siria, República Bolivariana de Venezuela, Japón, Camerún, Côte d'Ivoire y Portugal.

DEBATE

42. La República Democrática del Congo planteó una pregunta en relación con una posible discrepancia en el número total de Estados Parte indicado en el documento ICDS/4CP/Doc.3, cuestión que la Secretaría aclaró de inmediato.
43. La República Árabe Siria expresó su satisfacción por ser el 174º Estado Parte en unirse a la Convención.
44. México elogió los esfuerzos llevados a cabo por la Secretaría a fin de promover la Convención y propuso que se enmendase el proyecto de resolución de la siguiente manera: los Estados Parte “alientan a la Secretaría a que continúe colaborando en relación con la promoción y la difusión de buenas prácticas en materia de lucha contra el dopaje en el deporte, a nivel internacional, regional y nacional”.
45. El Japón dijo que le complacía ver el aumento del número de Estados Parte en la Convención e informó de que las autoridades visitaban con frecuencia las distintas embajadas de países asiáticos en Tokio con el fin de sensibilizarlas acerca de la importancia de ratificar la Convención. El Camerún reconoció la buena labor desarrollada por la Secretaría y preguntó por la omisión del Congo en la lista de los países que habían ratificado la Convención.
46. La Secretaría explicó que el instrumento de ratificación del Congo había sido aceptado tan solo unos días antes de la apertura de la Conferencia, por lo que había sido imposible incluirlo en los documentos de trabajo a tiempo. Señaló que el Congo sería añadido a la lista en cuanto se ultimasen los procedimientos administrativos internos para reconocer de manera oficial a los nuevos Estados Parte en la Convención.
47. Côte d'Ivoire felicitó al Congo por su reciente ratificación.
48. Portugal informó de que aún había tres países de habla portuguesa pendientes de ratificar la Convención (Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe y Timor-Leste) y de que Portugal, de forma conjunta con la AMA, estaba ofreciendo apoyo permanente a esos países y había puesto a su disposición la versión en portugués de la Convención a fin de facilitar el proceso de ratificación.
49. La Conferencia de las Partes aprobó por unanimidad la resolución siguiente en su forma enmendada:

RESOLUCIÓN 4CP/3

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* el documento ICDS/4CP/Doc.3,
2. *Acoge con beneplácito* las iniciativas adoptadas por la Secretaría para promover la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte y aumentar el número de Estados Parte en la Convención;

3. *Expresa* su agradecimiento a todas las organizaciones intergubernamentales y a la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), que han prestado un valioso apoyo a la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte;
4. *Alienta vivamente* a todos los Estados Miembros de la UNESCO que todavía no son parte en la Convención a adherirse a ella;
5. *Pide* a la Secretaría que siga mejorando los acuerdos existentes y que forje nuevas alianzas para promover la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte;
6. *Alienta* a la Secretaría a que continúe su acción de promoción y la difusión de buenas prácticas en materia de lucha contra el dopaje en el deporte, a nivel internacional, regional y nacional;
7. *Insta* a los representantes de la AMA y las organizaciones regionales intergubernamentales y/o deportivas competentes a que promuevan la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte en sus respectivas regiones, en particular mediante las iniciativas existentes y reuniones y conferencias regionales.

Punto 4 del orden del día

Informe de la Agencia Mundial Antidopaje sobre la aplicación del Código Mundial Antidopaje

50. El Presidente presentó brevemente el punto 4 del orden del día y pidió al Sr. David Howman, Director General de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) que presentara su informe.
51. El Director General de la AMA reafirmó la voluntad de la AMA de acabar con el dopaje en el deporte, señalando que la intervención de los Estados Parte era esencial para materializar ese compromiso y que dichos Estados podrían actuar allí donde el movimiento deportivo tenía ciertas limitaciones. En pocas palabras, el movimiento deportivo podía hacer unas cosas y los gobiernos otras.
52. El Sr. Howman señaló que el número de pruebas antidopaje había aumentado casi un 75% entre 2003 y 2012, y que en 2012 el 75% de esas pruebas habían sido financiadas por los gobiernos y habían sido realizadas principalmente por organizaciones nacionales antidopaje. De hecho, y se trataba de un tema recurrente, las organizaciones nacionales antidopaje eran clave para la aplicación eficaz del Código Mundial Antidopaje y la puesta en práctica satisfactoria de sus principios. Sostuvo que las organizaciones regionales antidopaje (ORAD) eran igual de importantes. Invitó a los Estados Parte a considerar la posibilidad de ampliar el Fondo de contribuciones voluntarias de la UNESCO a las ORAD para que estas pudieran aprovechar la intensa labor que desarrollan.
53. El Sr. Howman recordó a los Estados Parte que las pruebas antidopaje eran una solución incompleta y que la ciencia no bastaba para detectarlas trampas. El empleo de la información sobre la lucha contra el dopaje, disponible mediante la aplicación de la ley, podría ayudar a localizarlas. El envío y la venta de sustancias prohibidas van ligados cada vez más a una delincuencia muy bien organizada. Los gobiernos deberían considerar la posibilidad de aprovechar los compromisos adquiridos en el marco de la Convención para poner en práctica medidas tendentes a facilitar el empleo de la información existente. Dijo que hasta la fecha se ha compartido mucha información, pero que había una gran reserva de información útil a disposición de los organismos gubernamentales que hasta cierto punto seguía sin utilizarse. Los Estados Parte podían y debían poner mayor empeño en facilitar el acceso a este recurso.

54. El Director General de la AMA concluyó refiriéndose a varios asuntos determinantes para el éxito sostenido de la lucha contra el dopaje: sobre todo, contar con una cooperación firme y eficaz entre las organizaciones nacionales antidopaje y las federaciones internacionales.

DEBATE

55. El Presidente preguntó si había algún órgano internacional encargado de regular los suplementos. El Director General de la AMA respondió que no lo había y que la responsabilidad de velar por que hubiera un reglamento adecuado al respecto recaía en el gobierno de cada país.
56. Túnez dio las gracias a la AMA por su excelente informe y describió el enfoque proactivo adoptado en su país a fin de prevenir la utilización de sustancias para mejorar el rendimiento por parte del público en general en los gimnasios privados y demás clubes similares, y las medidas concretas adoptadas en colaboración con los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las aduanas y otros asociados a nivel nacional.
57. Barbados propuso que la AMA considerara la posibilidad de establecer una colaboración con el Comité Internacional para Promover la Deportividad a fin de ampliar los esfuerzos en materia educativa dentro del sistema escolar.
58. La República Bolivariana de Venezuela preguntó si los médicos deportivos también podían ser sancionados.
59. El Japón subrayó los esfuerzos que había realizado y la voluntad mostrada a nivel nacional para seguir colaborando con la AMA en todos los sectores. Además, expuso las distintas iniciativas en materia educativa que iba a poner en marcha con vistas a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.
60. Francia expuso una visión general de su programa nacional para regular los suplementos, trabajando en colaboración con la industria alimentaria con la finalidad de crear un sello que proporcionase algún tipo de garantía visual para los atletas como elemento clave a la hora de seleccionar sus suplementos nutricionales.
61. Australia felicitó al Presidente por su elección y elogió la exposición realizada por la AMA, destacando la importancia que tenían las investigaciones. El representante reiteró el apoyo pleno de su país a la labor que venía desarrollando la AMA y al papel que jugaba dicha organización a nivel internacional.
62. La Argentina preguntó a la AMA cómo podían los gobiernos controlar los medicamentos que se encontraban en circulación con fines médicos. El Sr. Howman observó que la finalidad del proceso de Autorización de Uso Terapéutico era precisamente abordar esa cuestión.
63. Portugal expresó su satisfacción por los avances alcanzados durante los últimos diez años y añadió que esperaba que se vieran mejoras en materia de alianzas. A modo de ejemplo, a pesar de la excelente capacidad del laboratorio acreditado de análisis de sangre con el que contaba Portugal, había recibido solamente 20 solicitudes de análisis provenientes del exterior, algo que costaba mucho entender teniendo en cuenta que durante el período en cuestión se habían desarrollado muchas actividades de preparación para los Juegos Olímpicos.
64. La República Dominicana preguntó si los distintos tipos de cooperación presentados por la AMA estaban documentados en formato de “estudio de casos” para que los Estados Parte lo pudieran utilizar a modo de referencia si quisieran imitarlos.

65. Côte d'Ivoire felicitó a la AMA por su excelente exposición. Recalcó la necesidad crucial de mejorar teniendo en cuenta casos anteriores en los que los datos analíticos no habían bastado para sancionar a los atletas. Asimismo, pidió a Francia que compartiera sus buenas prácticas en relación con los suplementos nutricionales.
66. La India invitó a la AMA a centrarse más en el entorno y en la necesidad de compartir información en relación con ese tema.
67. La AMA dio las gracias a los Estados Parte por su interés y ofreció más explicaciones en respuesta a todas las preguntas y observaciones formuladas.
68. La Conferencia escuchó a continuación una exposición a cargo del Sr. Andy Parkinson, del organismo antidopaje del Reino Unido (UKAD) y Presidente del Comité Europeo ad hoc para la Agencia Mundial Antidopaje (CAHAMA), en relación con el informe relativo a la falta de eficacia de las pruebas antidopaje recientemente encargado por la AMA,¹ en la que resumió las principales recomendaciones del informe que eran de utilidad para los Estados Parte. Destacaban las siguientes: garantizar un acceso gratuito e ilimitado a las pruebas antidopaje en los territorios de los Estados Parte; velar por que las organizaciones nacionales antidopaje fueran autónomas y estuvieran bien financiadas; establecer las leyes, los reglamentos y las disposiciones adecuados para que las organizaciones nacionales antidopaje pudieran trabajar de manera eficaz compartiendo información; fomentar la educación basada en los valores; y promover la aplicación del Código y la Convención.

Punto 5 del orden del día

Enmienda del Anexo I: Lista de sustancias y métodos prohibidos - Normas internacionales

69. El Presidente pidió a la Secretaría que presentase el punto 5 del orden del día.
70. La Secretaría presentó una visión general del documento de referencia ICDS/4CP/Doc.4.
71. La Conferencia aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN 4CP/5

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* el documento ICDS/4CP/Doc.4,
2. *Toma nota* de que se iniciará un procedimiento de consulta escrita para la aprobación de la enmienda al Anexo I de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte con miras a incorporar las modificaciones introducidas por la Agencia Mundial Antidopaje, pasando de la Lista de sustancias y métodos prohibidos - Normas internacionales de 2013 a la Lista de sustancias y métodos prohibidos - Normas internacionales de 2014; y
3. *Encomia* los esfuerzos de la Secretaría por lograr que se disponga de más tiempo para el examen por la Conferencia de las Partes de la enmienda al Anexo I mediante el empleo del procedimiento de consulta escrita.

¹ Insertar la referencia al informe en Internet (¿en la AMA?)

Punto 6.1 del orden del día

Informe financiero sobre el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte

72. El Presidente pidió a la Secretaría que presentase el punto 6 del orden del día.
73. El Representante de la Directora Financiera ofreció una visión general de los estados financieros del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte, que figuran en el documento ICDS/4CP/Doc.5, y resaltó las contribuciones, las reservas y los gastos correspondientes al bienio 2012-2013.
74. La Conferencia aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN 4CP/6.1

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* el documento ICDS/4CP/Doc.5,
2. *Expresa* su gratitud a los Estados Parte que han realizado contribuciones financieras al Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte;
3. *Toma nota con satisfacción* de la situación financiera del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte.

Punto 6.2 del orden del día

Informe del Comité de Aprobación para el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte

75. El Presidente del Comité de Aprobación, el Sr Gennady Aleshin, de la Federación de Rusia, presentó las actividades que se habían llevado a cabo desde la tercera reunión de la Conferencia de las Partes. Destacó el aumento del número de solicitudes recibidas por la Secretaría y recordó a los Estados Parte que la gran mayoría de los proyectos financiados hasta la fecha pertenecían a la primera categoría, la educación. Asimismo, dio las gracias a todos los países que habían contribuido al Fondo y a la AMA por su inestimable contribución a la labor del Comité de Aprobación.
76. La Secretaría presentó un resumen de la evaluación de proyectos desde 2008. Durante el bienio anterior se financiaron un total de 58 proyectos (47 nacionales y 11 regionales), por un valor aproximado de 920.000 dólares estadounidenses. El número total de proyectos en la actualidad era 120, desglosados de la manera siguiente: Grupo I, 4 proyectos; Grupo II, 18 proyectos; Grupo III, 41 proyectos; Grupo IV, 14 proyectos; Grupo V a), 34 proyectos; y Grupo V b), 9 proyectos. La Secretaría expresó también su agradecimiento a la AMA por su colaboración.
77. A continuación la Secretaría resumió los principales problemas a los que se enfrentaba la administración del Fondo: en primer lugar, prestar más apoyo al intercambio de buenas prácticas entre los países; segundo, aumentar la sostenibilidad y las repercusiones de los proyectos aprobados por el Fondo; y tercero, estimular las solicitudes de proyectos en el marco de la segunda prioridad, que se refiere al asesoramiento sobre políticas. Seguidamente, la Secretaría expuso los resultados de una revisión general de todos los proyectos que condujo a la formulación de una serie de recomendaciones encaminadas a aumentar las repercusiones y el respaldo del Fondo, de acuerdo con la información presentada en el documento ICDS/4CP/Doc.6, a saber, favorecer un aumento de la atención que se prestaba a las actividades de los proyectos y los grupos destinatarios en cuestión,

velar por que todos los materiales se adaptaran bien a dichos grupos destinatarios y estuvieran creados a su medida, fomentar la utilización de materiales pedagógicos preventivos y basados en valores más que la de materiales técnicos o jurídicos, seguir alentando la colaboración entre las autoridades gubernamentales, la UNESCO, las comisiones nacionales y las organizaciones nacionales antidopaje, considerar la posibilidad de que las solicitudes de los proyectos pudieran ser recibidas directamente por las ORAD, elaborar herramientas de apoyo a las solicitudes de proyectos y elaborar más proyectos en el marco de la segunda categoría del Fondo, que es la relativa al asesoramiento sobre políticas.

DEBATE

78. Granada pidió una aclaración más detallada en relación con el número de proyectos financiados; la Secretaría brindó la aclaración solicitada.

RESOLUCIÓN 4CP/6.2

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* el documento ICDS/4CP/Doc.6,
2. *Toma nota con satisfacción* del número de solicitudes presentadas al Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte y de los esfuerzos desplegados para preparar proyectos de calidad;
3. *Expresa* su agradecimiento al Comité de Aprobación por el trabajo que efectúa para la asignación de los recursos del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte, así como a la Secretaría por la eficacia con que administra el Fondo y por la asistencia que presta a los Estados Parte para la preparación de las solicitudes.

Punto 6.3 del orden del día

Asignación de los recursos del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte en 2014-2015

79. La Secretaría presentó un resumen de las recomendaciones que formuló en los documentos ICDS/4CP/Doc.6 e ICDS/4CP/Doc.7 y que obtuvieron el respaldo del Comité de Aprobación. Proporcionó asimismo los antecedentes y explicaciones detalladas sobre cada cuestión a fin de hacer posible el debate de los Estados Parte en relación con las tres modificaciones siguientes del reglamento del Fondo:

- i) poner en marcha un proyecto relativo al asesoramiento sobre políticas para incrementar el número de solicitudes relativas a la prioridad correspondiente del Fondo, en un monto de 175.000 dólares estadounidenses;
- ii) conceder un ascenso (de la categoría P-2 actual, el funcionario pasaría a la categoría P-3, lo que conllevaría un aumento de 20.000 dólares estadounidenses en el presupuesto anual), a fin de que pudiese prestar orientación estratégica y administrar los expedientes del Fondo, con el apoyo a tiempo parcial de un asistente del programa (de categoría G-4, con un presupuesto anual de 35.000 dólares estadounidenses);
- iii) aceptar las solicitudes presentadas por organismos regionales antidopaje en reconocimiento de la valiosa contribución de estas organizaciones al desarrollo de las capacidades regionales relativas a todas las prioridades del Fondo.

DEBATE

80. El Reino Unido acogió con agrado el aumento del número de solicitudes. Apoyó la propuesta relativa al personal y reconoció que la Secretaría era la más indicada para definir dichas necesidades. Informó a la Conferencia de que la AMA había acogido recientemente una reunión en Noruega con el objetivo de establecer un proceso más oficial de tutorías para las organizaciones nacionales antidopaje, a fin de ayudar al desarrollo de las nuevas organizaciones de este tipo e invitó a los Estados Parte a considerar la posibilidad de presentar proyectos similares en la categoría del Fondo dedicada a la creación de capacidades y propuso que se modificara como sigue el proyecto de resolución: “Aprueba la utilización de recursos del Fondo de contribuciones voluntarias en relación con el desarrollo de acuerdos bilaterales entre los Estados Parte destinados a ampliar y mejorar el cumplimiento de las responsabilidades de los Estados Parte respecto de la Convención”. Por último, el Reino Unido declaró estar de acuerdo en que las ORAD pudieran presentar solicitudes directamente al Fondo e invitó a todos los Estados Parte a hacer lo propio.
81. Qatar se mostró de acuerdo con el Reino Unido en cuanto a apoyar las solicitudes de las ORAD al Fondo. Asimismo, pidió que en el futuro en los informes de la Secretaría se diferenciara los proyectos pendientes de los que ya habían finalizado.
82. Guatemala observó que las ORAD quedarían ya reconocidas oficialmente en el Código Mundial Antidopaje revisado y explicó que cada país estaba representado en el Consejo ORAD por representantes gubernamentales oficiales. Por consiguiente, Guatemala apoyó la propuesta en el sentido de que se debía autorizar a las ORAD a presentar solicitudes al Fondo, lo que además aliviaría la carga administrativa.
83. Granada dio las gracias al Comité de Aprobación y a la Secretaría por sus informes. Destacó que en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes ya se había debatido la cuestión de la autorización a las ORAD a presentar solicitudes directamente al Fondo y se había decidido que no se podían presentar ese tipo de solicitudes. Los informes ponían de manifiesto que ya existían relaciones de colaboración a nivel nacional y que estas se debían mantener. Granada destacó asimismo la escasa notoriedad de la UNESCO y la Convención en los medios de comunicación, por lo que consideró que las solicitudes debían seguir siendo asunto de las autoridades oficiales y las comisiones nacionales de la UNESCO. Granada apoyó la propuesta relativa al personal, pero recordó a la Conferencia que en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes ya se había aprobado una propuesta similar y propuso que se especificara que dicha modificación solo tenía validez durante el bienio 2014-2015 y que sería necesario evaluarla nuevamente en la quinta reunión.
84. La Secretaría comentó que no había consenso en relación con la posibilidad de que las ORAD pudieran presentar solicitudes directamente al Fondo, pero que los argumentos expuestos por Granada eran convincentes y debían tenerse en cuenta en el debate que, finalmente, debía desembocar en un consenso. La Secretaría se mostró a favor de especificar que las contrataciones de personal propuestas eran para el período 2014-2015.
85. El Presidente aseveró que las ORAD estarían ahora reconocidas oficialmente en el Código Mundial Antidopaje revisado e invitó a los Estados Parte a dar más orientaciones en relación con el tema.
86. Francia expresó su satisfacción por el gran número de proyectos aprobados y recordó que se habían alcanzado los objetivos que se habían fijado en las Conferencias anteriores. No apoyó la propuesta de permitir a las ORAD presentar solicitudes directamente al Fondo para mantener así la presentación de solicitudes de proyectos dentro de los canales gubernamentales oficiales. Francia apoyó la propuesta relativa al personal con la modificación propuesta por Granada.

87. Finlandia acogió con agrado la elaboración de prioridades para la asignación de financiación y los esfuerzos realizados por el Comité a fin de hacer que el Fondo fuera más sostenible. La delegada apoyó asimismo las propuestas formuladas por la Secretaría, pero pidió que se adoptara una dirección más estratégica, por ejemplo, unos criterios claros y transparentes para la selección de los proyectos. Finlandia reconoció las dificultades financieras que atravesaba la UNESCO en el contexto actual y, por lo tanto, apoyó la recomendación sobre el personal, comprendida la modificación propuesta por Granada para el periodo 2014-2015, pero expresó su deseo de que en el futuro la UNESCO asignara recursos de su presupuesto ordinario. Se mostró a favor de la propuesta para que las ORAD pudieran presentar solicitudes directamente al Fondo.
88. Kuwait se refirió al aumento del número de solicitudes y expresó su deseo de que se ampliara el mandato del Comité de Aprobación para incluir por ejemplo la supervisión de proyectos específicos.
89. Sudáfrica elogió la labor realizada por la Secretaría y apoyó la propuesta formulada por el Reino Unido de que se añadieran al proyecto de resolución actual los acuerdos bilaterales entre las organizaciones nacionales antidopaje. En cuanto al debate suscitado en torno a las ORAD, Sudáfrica se opuso a la postura de Granada, ya que los gobiernos ya estaban representados en estas organizaciones. Por esta razón, Sudáfrica apoyó la idea de que las ORAD presentaran sus solicitudes directamente al Fondo, simplificando así las solicitudes.
90. El Camerún se mostró de acuerdo con que la carga administrativa que debía soportar la Secretaría había aumentado de forma considerable y apoyó la propuesta objeto de debate en relación con el personal. En lo que respecta a la posibilidad de que las ORAD presentaran sus solicitudes directamente al Fondo, el Camerún estaría en principio a favor de la propuesta, pero señaló que era necesario tener en cuenta muchos factores e invitó a los Estados Parte a dar muestras de prudencia.
91. San Vicente y las Granadinas dio las gracias a la Secretaría por la labor desarrollada y apoyó la intervención realizada por Granada en relación con la necesidad de aumentar la visibilidad de la Convención. La representante dio las gracias a los donantes del Fondo e invitó a la AMA a que, siguiendo la línea de la comisión de servicios que ya había asignado a la UNESCO, realizara asimismo una contribución financiera al Fondo. Se manifestó además en contra de la propuesta que permitiría a las ORAD presentar solicitudes de forma directa y dijo que prefería que los proyectos fueran a las comisiones nacionales de la UNESCO o a las oficinas regionales. San Vicente y las Granadinas apoyó la propuesta modificada relativa al personal.
92. Barbados, como miembro del Comité de Aprobación, apoyó la propuesta tendiente a permitir que las ORAD presentaran solicitudes directamente al Fondo en razón de ciertas complicaciones administrativas que habían surgido en el pasado y que habían puesto en peligro la sostenibilidad de los proyectos. Barbados expresó también su apoyo a la propuesta del Reino Unido sobre la cooperación bilateral así como a la modificación de la propuesta relativa al personal formulada por Granada.
93. Túnez encomió la excelente labor realizada por el Comité de Aprobación y la Secretaría, y observó que su país se había beneficiado de financiación considerable durante el bienio anterior. Túnez estuvo de acuerdo con quien pedía que aumentara la notoriedad de la Convención en los medios de comunicación y se mostró de acuerdo con la propuesta modificada en relación con el personal. Se opuso a la propuesta relativa a las ORAD y afirmó al respecto que dichas organizaciones no contaban aún con todos los mecanismos necesarios para hacerse cargo de esos proyectos de manera oficial y ejecutarlos, y que las organizaciones nacionales antidopaje debían tener prioridad. Este asunto debería evaluarse de nuevo en el futuro.

94. Colombia afirmó que las ORAD se habían creado específicamente porque los países de algunas regiones habían reconocido que dichas organizaciones eran necesarias ante la falta de capacidad nacional. Colombia dio su apoyo a la propuesta a favor de las ORAD.
95. Qatar reiteró su postura en el sentido de que, aun cuando en el sitio web de la UNESCO había una mínima información disponible acerca de los proyectos, sería útil que se facilitase información detallada de todos los proyectos a fin de mejorar la comprensión de todos los Estados Parte respecto de la labor que se estaba llevando a cabo en la actualidad. En relación con la propuesta sobre las ORAD, Qatar explicó que dichas organizaciones eran en realidad una plataforma para todas las organizaciones nacionales antidopaje de una región determinada y preguntó por qué no habrían de estar reconocidas de manera oficial teniendo en cuenta que las organizaciones nacionales antidopaje sí lo estaban y podían presentar solicitudes directamente al Fondo.
96. México felicitó a la Secretaría por su labor. Expresó su apoyo a la postura formulada por Granada en contra de la presentación directa de solicitudes por parte de las ORAD y recordó que las delegaciones permanentes ante la UNESCO conocían perfectamente los requisitos internos y, por lo tanto, la necesidad que existía de mantener las solicitudes dentro de los canales actuales.
97. Suriname dijo que estaba de acuerdo con muchas intervenciones anteriores que expresaron apoyo a la presentación directa de solicitudes por parte de las ORAD.
98. Tailandia afirmó que podría ser prematuro otorgar a las ORAD el derecho de presentar solicitudes de forma directa, ya que, aunque dichas organizaciones iban a ser reconocidas en el Código Mundial Antidopaje revisado, ese reconocimiento no sería válido hasta más avanzado el año, en noviembre.
99. Côte d'Ivoire, como miembro del Comité de Aprobación, reconoció los esfuerzos realizados por la Secretaría y apoyó la propuesta relativa al personal. Recordó a los participantes que las ORAD estaban representadas por funcionarios gubernamentales, por lo que la Conferencia debía aprobar la propuesta actual. En lo que respecta a la notoriedad de la Convención, el representante invitó a los que lamentaban esa escasa notoriedad a ser proactivos y a presentar solicitudes al Fondo, garantizando a su vez que el logotipo de la UNESCO apareciera en los distintos materiales que se elaboraran.
100. El Salvador tomó nota de que no se había alcanzado un consenso en el debate sobre las ORAD y propuso dejar ese debate por el momento, avanzar en relación con los siguientes puntos del orden del día, y asimismo que se creara un equipo de trabajo dirigido por Granada, a fin de seguir analizando la propuesta y alcanzar una decisión de consenso.
101. La República Bolivariana de Venezuela afirmó que el debate sobre las ORAD se había centrado en la lógica de la propuesta y consideró que los problemas burocráticos y administrativos no debían prevalecer sobre las decisiones políticas y los procesos intergubernamentales oficiales. Por consiguiente, solo las entidades nacionales debían tener potestad para presentar solicitudes al Fondo.
102. La República Islámica del Irán apoyó la posición de que era necesario ayudar a las ORAD y de que, por lo tanto, se les debía permitir presentar solicitudes directamente al Fondo. El representante pidió además a la Secretaría que destinara algunos recursos a publicar los mejores proyectos de manera que sirvieran de referencia para los demás.
103. Granada destacó que la necesidad de utilizar los canales nacionales no planteaba un problema respecto de la eficacia de las ORAD. Además, dado que ya era posible realizar proyectos regionales con cierto grado de participación de las ORAD, no era necesario

cambiar los procedimientos actuales. Tal como mencionó la República Bolivariana de Venezuela, los problemas burocráticos y administrativos no debían ser un obstáculo para que los países siguieran siendo los encargados de presentar las solicitudes.

104. El Ecuador se mostró de acuerdo con las opiniones expresadas en las declaraciones de la República Bolivariana de Venezuela y Granada en el sentido de que la presentación de solicitudes siguiera siendo competencia de las autoridades nacionales.
105. El Canadá, como miembro del Comité de Aprobación, dijo que, aunque la educación debía seguir siendo una prioridad en la lucha contra el dopaje, era necesario revisar las directrices del Fondo a fin de garantizar que se prestara la misma atención a los ámbitos de la legislación y el asesoramiento sobre políticas, así como el fomento de tutorías y la creación de capacidades. La importancia del asesoramiento sobre políticas estaría en consonancia con la atención prestada recientemente a alentar a los gobiernos a revisar sus normas, su legislación y sus marcos de políticas a fin de facilitar y estimular la elaboración de programas e investigaciones inteligentes contra el dopaje. Al mismo tiempo, un mayor énfasis en la creación de capacidades podría animar a los Estados Parte que actualmente no cumplían la Convención o el Código a presentar una solicitud con el fin de avanzar y observar esas normas. El Canadá propuso por lo tanto que se añadiera un punto al proyecto de resolución actual con el fin de que se financiaran equitativamente los tres ámbitos prioritarios o que, como mínimo, se estableciera un tope en relación con la educación (por ejemplo el 50%) para que se pudieran destinar más recursos a las prioridades segunda y tercera.
106. La Secretaría tomó nota de las observaciones formuladas en relación con la notoriedad. Debido a que los medios de comunicación por lo general estaban más interesados en hablar de los casos de dopaje, la mayor parte de la cobertura institucional estaba relacionada normalmente con las actividades de la AMA, en tanto que órgano rector de referencia a nivel internacional en materia de dopaje. En muchos de los proyectos financiados en la actualidad sí se proponían actividades en los medios de comunicación, las cuales habían obtenido cierta cobertura en medios locales. Con respecto a la propuesta de que la AMA contribuyera al Fondo, la Secretaría recordó que la AMA ya realizaba una contribución importante de muchas formas y que contribuir al Fondo era una responsabilidad principalmente de los Estados Parte. La Secretaría tomó nota también de las solicitudes de aumentar el intercambio de información y confirmó que emprendería iniciativas en ese sentido.
107. La Secretaría señaló que el proyecto de resolución que figuraba en el documento ICDS/4CP/Doc.7 ya no era válido y que había que reformularlo en parte. Refiriéndose concretamente a la propuesta relativa a las ORAD, la Secretaría propuso que, teniendo en cuenta los distintos argumentos a favor y en contra y la falta de consenso entre los Estados Parte, lo más sensato era que la Conferencia abandonara el asunto, a menos que hubiera mucha oposición.
108. La Secretaría procedió entonces a redactar nuevamente la resolución 4CP/6.3, a fin de alcanzar un consenso entre todos los Estados Parte. Tras intercambios técnicos relacionados con la formulación, se decidió que las modificaciones propuestas del reglamento del Fondo (incluidas la propuesta sobre las ORAD, la propuesta del Reino Unido y la propuesta del Canadá) debían ser evaluadas con mayor profundidad por el Comité de Aprobación durante el próximo bienio para que el Comité presentara un análisis más exhaustivo de la necesidad de cambios e informara al respecto en la próxima Conferencia de las Partes.

109. La Conferencia de las Partes aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN 4CP/6.3

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado* los documentos ICDS/4CP/Doc.6 e ICDS/4CP/Doc.7,
2. *Toma nota* de las recomendaciones formuladas por el Comité de Aprobación en cuanto a los principios y procedimientos por los que se rige la administración del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte;
3. *Aprueba* la financiación que se ha de asignar durante el bienio 2014-2015 a la elaboración de un proyecto de base amplia relativo al asesoramiento sobre políticas con miras a propiciar la presentación de solicitudes de calidad en el marco de la segunda prioridad del Fondo, referente al asesoramiento sobre políticas;
4. *Aprueba* la utilización de recursos del Fondo para contratar a un funcionario del Cuadro Orgánico (de categoría P3) y un asistente del programa a tiempo parcial (de categoría G4) encargados de administrar la Cuenta Especial y prestar apoyo a la preparación y coordinación de proyectos de elevada calidad para el bienio 2014-2015, en el entendimiento de que la Conferencia de las Partes revisará esta decisión en 2015;
5. *Pide* que el Comité de Aprobación analice toda modificación del Reglamento del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte que se proponga y le informe al respecto en su quinta reunión.

Punto 6.4 del orden del día

Elección de los miembros del Comité de Aprobación para el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte

110. El Presidente pidió a los distintos grupos electorales que propusieran la candidatura de sus representantes para integrar el Comité de Aprobación para el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte.

DEBATE

111. En nombre del Grupo I, el Canadá propuso a Finlandia.
112. Lituania propuso a la Federación de Rusia para el Grupo II. Como actual Presidente del Grupo electoral II, Ucrania confirmó que la única candidatura que se había recibido había sido la de la Federación de Rusia. Teniendo en cuenta la participación activa de la Federación de Rusia en el Fondo y su compromiso financiero con el mismo, Ucrania apoyó su candidatura al Comité de Aprobación. La candidatura fue secundada por Belarrús.
113. En nombre del Grupo III, El Salvador propuso a México. La propuesta fue secundada por la República Dominicana, Suriname, el Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela, el Ecuador, Colombia y San Vicente y las Granadinas. Barbados dio su apoyo también a la candidatura de México y recordó a la Conferencia el acuerdo que se había alcanzado en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes de designar de manera alternativa representantes de América Latina y del Caribe. Esa declaración fue respaldada por Granada.

114. En nombre del Grupo IV, Malasia propuso al Japón. La propuesta fue secundada por Filipinas, la República Islámica del Irán, Sri Lanka, la India y China.
115. En nombre del Grupo V a), el Camerún propuso a Zambia. La propuesta fue secundada por Côte d'Ivoire y la República Democrática del Congo.
116. En nombre del Grupo V b), Qatar propuso a Kuwait. La propuesta fue secundada por Argelia, Túnez, Marruecos y Libia.
117. Barbados expresó su agradecimiento a los miembros salientes del Comité de Aprobación, a la Secretaría de la UNESCO y a la oficina de la AMA en América Latina por los esfuerzos realizados a fin de velar por que se presentaran el mayor número de solicitudes posibles procedentes del Grupo III.

RESOLUCIÓN 4CP/6.4

La Conferencia de las Partes,

1. *Elige* a Finlandia, Federación de Rusia, México, Japón, Zambia y Kuwait para formar parte del Comité de Aprobación.

Punto 7 del orden del día

Seguimiento de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte

118. El Presidente presentó el punto 7 del orden del día y dio la palabra a la Secretaria.
119. La Secretaría presentó un informe muy completo sobre el seguimiento de la Convención, que abarcaba 1) los informes de los Estados Parte sobre las medidas que habían adoptado a fin de cumplir las disposiciones de la Convención, 2) la aplicación del Artículo 8 de la Convención, y 3) el seguimiento de la Convención.
120. Con respecto al punto 7.1 del orden del día (véase el documento ICDS/4CP/INF.1) relativo a los informes de los Estados Parte sobre las medidas que han adoptado a fin de cumplir las disposiciones de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, la Secretaría presentó un informe resumido en el que se señalaba que 105 de los 174 Estados Parte habían presentado sus informes nacionales, lo que representaba el 61% de los Estados Parte. El 19 de septiembre de 2013 se presentó verbalmente información actualizada en la que se confirmó que 128 Estados Parte (el 74%) habían completado ya el cuestionario, cumpliendo así sus obligaciones con la Convención. De ellos, 98 habían obtenido una tasa de cumplimiento satisfactoria, correspondiente a una puntuación general de cumplimiento del 56%.
121. La Secretaría se refirió asimismo a su iniciativa encaminada a mejorar la presentación de las puntuaciones en relación con las Conferencias anteriores, por ejemplo mostrando los progresos obtenidos entre la segunda y tercera reuniones y la cuarta reunión de la Conferencia, así como varios cuadros en los que se destacaran algunos indicadores de los aspectos en los que los Estados Parte podrían esforzarse aún más por mejorar su situación en materia de cumplimiento. Se invitó también a los Estados Parte a tener cuidado con limitarse a comparar las puntuaciones de cumplimiento, puesto que de lo que se trataba era de presentar su propia información y los Estados Parte podían hacerlo según criterios que diferían en función de las regiones y contextos nacionales. Se presentó además un resumen de los resultados de cada una de las cuatro categorías del cuestionario (actividades nacionales, cooperación internacional, educación y formación, e investigación), con inclusión de un desglose por regiones.

122. En lo que respecta al punto 7.2 del orden del día (véase el documento ICDS/4CP/INF.2), la Secretaría informó acerca de la aplicación del artículo 8 de la Convención y presentó una visión general de las medidas adoptadas por los Estados Parte en cuanto a limitar la disponibilidad y la utilización en el deporte de las sustancias y métodos prohibidos.
123. En relación con el punto 7.3 del orden del día, la Secretaría invitó a los Estados Parte a consultar el documento ICDS/4CP/Inf.3 relativo a la armonización entre la UNESCO, la AMA y el Consejo de Europa e invitó asimismo al representante del Consejo de Europa a presentar un panorama del estado actual en el que se encontraba su sistema de seguimiento.

DEBATE

124. Qatar dio las gracias a la Secretaría y reconoció los esfuerzos realizados a fin de compartir algunas cifras relacionadas con los resultados del seguimiento. Mostró su preocupación por que algunos Estados Parte importantes no habían completado el cuestionario y propuso que se proporcionaran orientaciones oficiales a los gobiernos que les permitieran abordar los ámbitos pendientes de cumplimiento con vistas a alentar la adopción de las medidas necesarias a nivel nacional.
125. La Secretaría tomó nota de las observaciones formuladas y confirmó su intención de mejorar permanentemente la presentación de los resultados con vistas a las próximas conferencias. Cabía destacar que los datos estadísticos proporcionados eran una consecuencia directa de los cuestionarios cumplimentados por los Estados Parte, sin la intervención directa de la Secretaría en ningún sentido.
126. Sudáfrica preguntó qué mecanismo institucional de seguimiento tenía la UNESCO respecto de los Estados Parte que no cumplieran los requisitos de la Convención sobre la base de los datos proporcionados. A continuación, teniendo en cuenta que en el informe presentado no se mencionaban dichos mecanismos, pidió orientación a la Secretaría en relación con el tipo de intervenciones que se efectuarían para ayudar a los Estados Parte en la Convención a mejorar la situación en este sentido.
127. La Secretaría dijo que no había ninguna disposición interna relativa a las consecuencias o las sanciones previstas por el incumplimiento dentro del ámbito actual de la Convención y mencionó la posibilidad de enviar una carta a los Estados Parte que no cumplieran la Convención a fin de alentarlos a resolver la situación.
128. La República Árabe Siria dio las gracias a la Secretaría por sus esfuerzos por apoyar a los Estados que querían ser Parte en la Convención y aclaró que había completado el cuestionario Anti-Doping Logic fuera del plazo.
129. Francia preguntó cómo podían la UNESCO y la AMA cooperar de manera concreta a fin de llevar a cabo con eficacia un ejercicio conjunto sobre el cumplimiento con los requisitos de los distintos instrumentos internacionales como la Convención de la UNESCO, el Convenio de Lucha contra el Dopaje del Consejo de Europa y el Código Mundial Antidopaje.
130. La Secretaría respondió que la colaboración actual entre la AMA y la UNESCO y la comisión de servicios prevista podrían ayudar a conseguir algunos avances al respecto.
131. El Consejo de Europa presentó información actualizada sobre su Convenio y expresó su intención de simplificar su cuestionario de supervisión en el marco de un enfoque concertado con la AMA y la UNESCO. Resultado directo de ello es que en la actualidad el Consejo estaba evaluando su capacidad de ayudar a países concretos por medio de un programa de asistencia y cooperación técnica.

Punto 8 del orden del día

Clausura de la cuarta reunión

Punto 8.1 del orden del día

Informe oral del Relator de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes

132. El Presidente pidió al Relator que presentara su informe oral. El Sr. Graham Arthur presentó un resumen completo e informativo de los debates celebrados durante los dos días y las decisiones adoptadas. El informe oral fue aprobado por aclamación y el Presidente agradeció calurosamente al Relator su excelente trabajo.

Punto 8.2 del orden del día

Clausura de la reunión por el Presidente

133. La Sra. Pilar Álvarez-Laso, Subdirectora General de Ciencias Sociales y Humanas, dio las gracias al Relator por el informe oral, al Presidente por su dirección durante la Conferencia y a los Vicepresidentes regionales por su compromiso. En su discurso de clausura, pidió a los Estados Parte y a los representantes que hicieran el seguimiento debido de los distintos aspectos planteados en el transcurso de la Conferencia, en especial de la necesidad de mejorar sus respectivos marcos legislativos para poder luchar mejor contra el dopaje en el deporte. Asimismo, recordó las dificultades financieras que estaba experimentando la UNESCO en la actualidad y los problemas a los que se enfrentaba para seguir realizando la labor de calidad que los Estados Parte con toda razón esperaban. Por todo ello, la UNESCO estaría muy agradecida si algún Estado Parte aceptara acoger la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en 2015 y asumiera los costos derivados de ello.

134. El Presidente expresó su agradecimiento a la Subdirectora General y recordó que la UNESCO era la casa de todos los gobiernos del mundo. El deporte era una empresa colectiva y los esfuerzos para luchar contra el dopaje en el deporte habían de basarse en acciones colectivas. Alabó los esfuerzos realizados por los distintos órganos internacionales que intervenían e invitó a todos los Estados Parte a participar en la cooperación que se iba a seguir manteniendo en el futuro.

135. El Presidente declaró clausurada la cuarta reunión.

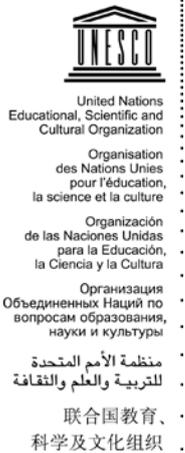
ANEXO

4CP

Conferencia de las Partes en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte

Cuarta reunión
París, Sede de la UNESCO, Sala XI
19 a 20 de septiembre de 2013

ICDS/4CP/Doc.
Original: Inglés



Distribución: Limitada

Lista de Participantes

Member States of UNESCO

STATES PARTIES

AFGHANISTAN

Mr Ahmdullah Amiri
Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Afghanistan to UNESCO

ALBANIA

Ms Shqevi Violeta
Member
National Anti-Doping
Commission

ALGERIA

Mr Mokhtar Chebili
Director of the Regulations
and Cooperation
Ministry of Youth and Sport

ANDORRA

Mr Jordi Beal Vilaginès
Sports Coordinator

Ms Maria Ubach
Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Andorra to UNESCO

ARGENTINA

Mr Osvaldo Arsenio
National Sports Technical
Director
National Swimming
Federation

Mr Miguel Angel Estrella
Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Argentina to UNESCO

Ms Elisabeth Winpfheimer
Deputy Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Argentina to UNESCO

Mr Pablo Prospero
Counselor
Permanent Delegation of
Argentina to UNESCO

Ms Noelia Dutrey
Second Secretary
Permanent Delegation of
Argentina to UNESCO

AUSTRALIA

Mr George Mina
Ambassador, Permanent
Delegate
Permanent Delegation of
Australia to UNESCO

Ms Elizabeth Manning
Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Australia to UNESCO

Mr Michael Cutts
Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Australia to UNESCO

AUSTRIA

Mr Harald Treiber
Head of Division
Ministry of Sports

BARBADOS

Mr Neil Murrell
Deputy Director of Sports
National Anti-Doping
Commission

BELARUS

Ms Alena Planida
Head of Information and
Education Department
National Anti-Doping Agency

Mr Alexandar Vankhadlo
Chief Executive of National
Anti-Doping Agency
National Anti-Doping Agency

BELGIUM

Ms Anne Daloze
Director
National Anti-Doping
Organization French
Community

Mr Patrick Ghelen
Director
National Anti-Doping
Organization Flanders

Mr Philippe Potjes
Deputy Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Belgium to UNESCO

Mr Yves De Greef
Counselor to General
Delegation of Wallonie-
Bruxelles
Permanent Delegation of
Belgium to UNESCO

Mr Dries Willems
Deputy Delegate of the
Flemish Government in
France
Permanent Delegation of
Belgium to UNESCO

Mr Martin Stock
Intern
Permanent Delegation of
Belgium to UNESCO

BOSNIA AND HERZEGOVINA

Mr Slavko Matic
Director
National Agency for Anti-
Doping Control

Mr Amir Avdagic
Assistant Director
National Agency for Anti-
Doping Control

BRAZIL

Mr Marco Aurelio Klein
Chief Executive Officer
National Authority of Doping
Control

Mr Fabio Marzano
Minister Counselor
Permanent Delegation of
Brazil to UNESCO

BULGARIA

Ms Nedyalka Krasteva
Executive Director
National Anti-Doping Centre

Ms Christina Ivantcheva
Chief Expert
National Anti-Doping Centre

CAMBODIA

Mr Ouk Sethycheat
President
National Training Centre

Mr Sisara Meam
Director
Khmers Martial Arts
Federation

CAMEROON

Mr Robert Ndjana
President
Organisation
Camerounaise de Lutte
Contre le Dopage dans
le Sport (OCALUDS)

Mr Dieudonné Wouassi
Minister's First Technical
Counselor
Ministry of Sports and
Physical Education

CANADA

Mr Joe Van Ryn
Manager
Ethics and Anti-Doping Unit
at Sport Canada

Mr Jean-Pierre Blackburn
Ambassador
Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Canada to UNESCO

Ms Michèle Stanton-Jean
Representative of the
Government of Quebec
Permanent Delegation of
Canada to UNESCO

Ms Dominique Levasseur
Senior Program Manager
Permanent Delegation of
Canada to UNESCO

CHILE

Ms Beatriz Rioseco
Permanent Delegate
Permanent Delegation of Chile to UNESCO

CHINA

Mr Zhixue Jiang
Director General
Science and Education
Department of General
Administration of Sport

Mr Zhigu Chen
Director
Science and Education
Department of General
Administration of Sport

Ms Xianting Qiu
Interpreter

COLOMBIA

Mr Orlando Reyes
Director
National Anti-Doping
Program

Ms Juliana Angulo
Counselor
Permanent Delegation of
Colombia to UNESCO

COTE D'IVOIRE

Mr Antoine Roux Constant
President
National Anti-Doping
Committee

Mr Félicien Yacé
Member
National Anti-Doping
Committee

Ms Victoire Deïne
Counselor
Permanent Delegation of
Cote d'Ivoire to UNESCO

CROATIA

Ms Romana Katalinic
Head of Department for
Medicinal Products and
Medical Devices
Ministry of Health

Mr Zoran Manojlovic
Head of Delegation, Anti-
Doping Department
Ministry of Health

CUBA

Mr Arnaldo Fuxa
Director
Sports Education and
Recreation

CZECH REPUBLIC

Mr Milos Vrabec Director of the Anti-Doping Committee Ministry of Education, Youth and Sports	Mr Michal Polak Education Manager National Anti-Doping Committee
---	---

DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO

Mr Kizabi Manda
Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Democratic Republic of
Congo to UNESCO

DENMARK

Mr Martin Holmlund Lauesen
Head of Sport Section
Ministry of Culture

DOMINICAN REPUBLIC

Mr Marcos Diaz Vice-Minister of Sports Ministry of Sports	Ms Coral De Camps Counselor Permanent Delegation of Dominican Republic to UNESCO	Ms Laura Faxas Ambassador Permanent Delegation of Dominican Republic to UNESCO
---	--	--

Ms Lisette Sanchez Frances
Department of Sciences
Applied to Sport
Ministry of Sport

ECUADOR

Mr Nevil Antonio Montenegro
Third Secretary
Permanent Delegation of
Ecuador to UNESCO

EGYPT

Mr Omar Shalaby
Counselor
Permanent Delegation of
Egypt to UNESCO

EL SALVADOR

Ms Lorena Sol de Pool
Ambassador
Permanent Delegation of El
Salvador to UNESCO

Ms Lucie Calderón
Minister Counselor
Permanent Delegation of El
Salvador to UNESCO

ERITREA

Mr Paulos Bereket
Counselor
National Embassy in Paris

ESTONIA

Mr Toniu Seil
Secretary General on Sports
Ministry of Culture

ETHIOPIA

Mr Mitiku Haile Hailemariam
Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Ethiopia to UNESCO

FINLAND

Ms Satu Heikkinen
Counselor for Cultural Affairs
Ministry of Education and
Culture

Ms Pirjo Ruutu
Secretary General
National Anti-Doping Agency
FINADA

FRANCE

Ms Valérie Fourneyron
Minister
Ministry of Sports, Youth,
Popular Education and
Community Life

Mr Alexandre Marguerite
Chief of International Office
Ministry of Sports, Youth,
Popular Education and
Community Life

Mr Jean-Marc Julien
Pharmacist, Office of Sports,
Health and Anti-Doping
Ministry of Sports, Youth,
Popular Education and
Community Life

Mr Jean-Pierre Bourely
Chief of the Office of Sports,
Health and Anti-Doping
Ministry of Sports, Youth,
Popular Education and
Community Life

Ms Geneviève Chabert-
Thomas
Legal Expert, Office of
Sports, Health and Anti-
Doping
Ministry of Sports, Youth,
Popular Education and
Community Life

Mr Benjamin Carlier
Deputy Chief of Cabinet
Ministry of Sports, Youth,
Popular Education and
Community Life

Mr Jean-Pierre Poncet
Counselor
Permanent Delegation of
France to UNESCO

Mr Corentin Segalen
Diplomatic Counselor of Ms
Fourneyron
Ministry of Sports, Youth,
Popular Education and
Community Life

GEORGIA

Mr Tamaz Tevzadze
Deputy Minister
Ministry of Sport and Youth
Affairs

Mr Teimuraz Ukleba
Vice Chair
National Anti-Doping Agency

Mr Bessarion Jgmenti
First Counselor
National Embassy in Paris

GERMANY

Mr Dominik Thieme
Deputy, Head of the Anti-
Doping Division
Federal Ministry of the
Interior

Mr Jens Streuert
Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Germany to UNESCO

GRENADA

Ms Chafica Haddad
First Secretary
Permanent Delegation of
Grenada to UNESCO

GUATEMALA

Mr Carlos Alfredo Hermes
Director
National Anti-Doping Agency

HUNGARY

Ms Gergelyfi Timea
Legal Secretary
Ministry of Human
Resources

INDIA

Mr Mukul Chatterjee
Director General
National Anti-Doping Agency

Mr Somasekhara Panicker
First Secretary
Permanent Delegation of
India to UNESCO

IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Mr Lotf Ali Pourkazemi
Secretary General
National Anti-Doping
Organization

ITALY

Mr Marco Ferrante
Attorney
National Anti-Doping Office

Ms Maria Crisci
Chair of the Council of
Ministers
Office for Sport

Mr Leonardo Pierucci
Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Italy to UNESCO

Mr Francesco Tafuri
Deputy Permanent Delegate,
Counselor
Permanent Delegation of
Italy to UNESCO

JAPAN

Mr Yoshio Yamawaki
Deputy Director-General,
Sports and Youth Bureau
Ministry of Education,
Culture, Sports, Science and
Technology

Mr Naoki Himiya
Director, Office for
International Sports,
Competitive Sports Division
Ministry of Education,
Culture, Sports, Science and
Technology

Ms Mayumi Yamamoto
Senior Manager, Policy and
Strategy
National Anti-Doping Agency

Mr Isao Kiso
Ambassador Extraordinary
and Plenipotentiary
Permanent Delegation of
Japan to UNESCO

Mr Kosshu Kadota
Minister – Counselor
Permanent Delegation of
Japan to UNESCO

Mr Keishi Nono
First Secretary
Permanent Delegation of
Japan to UNESCO

Mr Mieko Kondo
Interpreter

Mr Chieko Bond
Interpreter

Ms Nana Oyamada
Interpreter

JORDAN

Ms Nermine Goussous
Third Secretary
National Embassy in Paris

KAZAKHSTAN

Ms Maira Bakasheva
Director
National Anti-Doping Center

KENYA

Mr Victor Soo
Senior Research Assistant
Permanent Delegation of
Kenya to UNESCO

KUWAIT

Mr Faisal Al-Jazzaf
Chairman, Director General,
Minister
Public Authority for Youth
and Sports

Mr Ahmad Al-Khazal
Director
Department of International
Relations
Public Authority for Youth
and Sports

Ms Hanaa Al-Buti
Chairman
National Anti-Doping
Committee

Mr Nawaf Al-Makaimi
Private Secretary
Office of the Director
General
Public Authority for Youth
and Sports

Mr Sulaiman Al-Qattan
Photographer
Public Authority for Youth
and Sports

Mr Jaber Ibrahim
Head
Office of the Director
General
Public Authority for Youth
and Sports

LIBERIA

Ms Jenny Marday
Coordinator
Permanent Delegation of
Liberia to UNESCO

LITHUANIA

Ms Ieva Lukosiute –
Stanikuniene
Director
National Anti-Doping Agency

LUXEMBOURG

Mr Robert Huberty
Doctor
Ministry of Sports

MALAYSIA

Mr Abdul Aziz Ramlan
Chief Executive Officer
National Sport Institute

Mr Silvaraja Nishel Kumar
Head
National Anti-Doping Agency

Mr Hussalmizzar Bin
Hussain
Scientific Attache
Permanent Delegation of
Malaysia to UNESCO

MALTA

Ms Lucienne Attard
Chairperson
National Anti-Doping
Organization

MAURITIUS

Ms Lea Masson
Attache
National Embassy in Paris

MEXICO

Mr Manuel Salvador
Garayzar Abaroa
Assistant Director of
Investigation and Entail
Academy of the National
Commission of Physical
Education and Sport

MONACO

Mr Jack Michel
Doctor/Inspector of
sportsmen and members du
Monaco Anti-Doping
Committee
Monaco Anti-Doping
Committee

Ms Yvette Lambin-Berti
Ambassador
National Embassy in Paris

MOROCCO

Mr Ahmed Belhadj
Counselor
Permanent Delegation of
Morocco to UNESCO

MOZAMBIQUE

Mr Carlos Tembe
Lawyer Adviser
Ministry of Youth and Sport

Mr Bastos Azarias
Senior Official
Ministry of Youth and Sport

NAMIBIA

Mr Samuel Felix Amporo
First Secretary
Permanent Delegation of
Namibia to UNESCO

NEPAL

Mr Rabi Prasad Dabadi
Under-Secretary-Planning
and Foreign Coordination
Ministry of Youth and Sport

NETHERLANDS

Ms Zeinstra Helga
Delegate
Ministry of Health, Welfare
and Sports

NICARAGUA

Ms Tania Molina Blandón
Delegate
Permanent Delegation of
Nicaragua to UNESCO

NIGER

Mr Adamou Thiouake
Director
Sports Medicine

Mr Souley Kimba
Head of Division
Sports Medicine

NIGERIA

Mr Ayotunde Kehinde
Senior Counselor
Permanent Delegation of
Nigeria to UNESCO

NORWAY

Ms Bruusgaard Eva
Cathinka
Senior Adviser
Ministry of Culture

Mr Gurholt Kjartan Pedersen
Adviser
Ministry of Culture

PARAGUAY

Mr Agustin Casaccia Alum
Head of Medical Department
National Olympic Committee

PHILIPPINES

Mr Alejandro Jr Pineda
Medical Director and Doping
Control Head
Philippine Sports
Commission

POLAND

Mr Rafal Piechota
Head of Unit, Department of
Strategy and International
Cooperation
Ministry of Sport and
Tourism

Mr Michal Rynkowski
Office Director
National Anti-Doping
Commission

Mr Henryk Janus
Main Expert
Ministry of Sport and
Tourism

PORTUGAL

Mr Luis Horta
President
Anti-Doping National
Authority

QATAR

Mr Naser Al Ansari
President
National Anti-Doping
Commission

Mr Hassan Al Obaidly
Vice President
National Anti-Doping
Commission

Ms Fatima Al Malki
Executive Director
National Anti-Doping
Commission

REPUBLIC OF KOREA

Mr Jung-Woo Lee
Director
International Sports Division
Ministry of Culture, Sports
and Tourism

Ms Ji-Hyeon Ko
Assistant Director
International Sports Division
Ministry of Culture, Sports
and Tourism

ROMANIA

Ms Graziela-Elena Vâjială
President
National Anti-Doping Agency

Ms Valentina Ionela
Alexandrescu
General Secretary
National Anti-Doping Agency

RUSSIAN FEDERATION

Ms Natalia Zhelanova
Head of Anti-Doping
Department
Ministry of Sport

Mr Gennady Aleshin
Co-Chairman
Committee of National and
Non-Olympic kinds of Sports

RWANDA

Mr Emmanuel Nsengyumva
Anti-Doping Officer, Medical
Commission
National Athletics Federation

SAUDI ARABIA

Mr Saleh Konbaz
Mohammed
President
National Anti-Doping
Committee

SERBIA

Ms Nevena Jovic
Intern
Permanent Delegation of
Serbia to UNESCO

SEYCHELLES

Ms Melissa Nicette Renette
First Counselor
Permanent Delegation of
Seychelles to UNESCO

SINGAPORE

Ms Say Po Yeo
General Manager
Anti-Doping

SLOVAKIA

Mr Miroslav Motycik
Director
National Anti-Doping Agency

SLOVENIA

Ms Miriam Mozgan
Minister Plenipotentiary,
Embassy of the Republic of
Slovenia
Permanent Representation
to UNESCO

SOUTH AFRICA

Mr Gert C. Oosthuizen MP
Deputy Minister
Ministry of Sport and
Recreation

Mr Chunderpal Singh
Chief Director
Department of Sport and
Recreation

Ms Dolana Msimang
Ambassador, Permanent
Delegate
Permanent Delegation of
South Africa to UNESCO

Mr Thivhilaeli Makatu
Deputy Permanent Delegate
Permanent Delegation of
South Africa to UNESCO

Mr Enrico Peters
Head of Office
Office of Deputy Minister
Ministry of Sport and
Recreation

Mr Victor Ramathesele
Chairman
National Anti-Doping
Organization

SPAIN

Ms Ana Munoz Merino
Director
National Anti-Doping Agency

Ms Victoria Ley
Head of Department I+D+I
Spanish Anti-Doping Agency

SRI LANKA

Mr Seevali Jayawickreme
Head of Delegation
National Institute of Sports
Medicine

Mr Pandukabhaya
Keerthianna
Delegate
National Institute of Sports
Medicine

Mr George Cooke
First Secretary
Permanent Delegation of Sri
Lanka to UNESCO

Mr Karunaratne Hangawatte
Ambassador
Permanent Delegation of Sri
Lanka to UNESCO

SURINAME

Mr Clifton Keenswijk
Manager
National Anti-Doping
Authority

SWEDEN

Mr Tomas Johansson
Senior Adviser
Ministry of Culture

SWITZERLAND

Mr Markus Feller
Manager
Ethical and Security Matters
in Sports

Mr Matthias Kamber
Director
National Anti-Doping
Organization

SYRIAN ARAB REPUBLIC

Ms Lamia Chakkour
Ambassador Extraordinary
and Plenipotentiary
Permanent Delegation of the
Syrian Arab Republic to
UNESCO

THAILAND

Mr Nonchai Santibutr
Head of Delegation
National Sports Authority

Mr Meechai Inwood
Delegate
National Sports Authority

TOGO

Mr Bereneke Kaina
Project Officer
National Anti-Doping
Committee

Ms Lidi Kedeka Bessi Kama
Representative of Togo in
the Regional Anti-Doping
Organization
Responsible for the Anti-
Doping fight in TOGO

TRINIDAD AND TOBAGO

Ms Judith Joseph
Delegate
Ministry of Sport

TUNISIA

Mr Halim Jebali
General Manager
National Anti-Doping Agency

Mr Anouar Hidri
General Secretary
National Anti-Doping Agency

TURKEY

Mr Omer Senel
Professor
Gazi University

Mr Haydar Demirel

UKRAINE

Mr Viktor Voitovych
Deputy Permanent Delegate
Permanent Delegation of
Ukraine to UNESCO

UNITED ARAB EMIRATES

Mr Abdullah Al Shamsi
Board Member
National Anti-Doping
Organization

Ms Heba Ahli
Board Member
National Anti-Doping
Organization

Mr Nasser Al Rahmah
Board Member
National Anti-Doping
Organization

UNITED KINGDOM of GREAT BRITAIN and NORTHERN IRELAND

Mr Hitesh Patel
Head of Delegation
International Sport, Major
Sports Events and Anti-
Doping, Department for
Culture, Media & Sport

Mr Graham Arthur
Director of Legal
UK Anti-Doping

Mr Rob Sutcliffe
Compliance Coordinator
UK Anti-Doping

Mr Andy Parkinson
Chief Executive
UK Anti-Doping

UNITED STATES of AMERICA

Ms Janel Heird
Second Secretary
Sciences Officer
National Embassy in Paris

Mr James Grizzle
Diplomat

URUGUAY

Mr Pedro Keuroglian
Minister Counselor
Permanent Delegation of
Uruguay to UNESCO

VANUATU

Mr Samson Vilvil Fare
Consultant
National Embassy in
Brussels

VENEZUELA

Ms Ana Rivas
Bio-analyst
National Institute of Sports

ZAMBIA

Ms Maliwe Chelemu Bessie
Director of Sport
Ministry of Youth and Sport

Ms Mable Beene Nedwize
Senior Sport Development
Officer
Ministry of Youth and Sport

Mr Simon Kamanga
Planner
Ministry of Youth and Sport

Mr Kapaipi Hendrix

NON-STATES PARTIES

LEBANON

Mr Mohamed Oueidat	Mr Ziad Taan
Chief Department of Sports	Deputy Permanent Delegate
Ministry of Youth and Sports	Permanent Delegation of Lebanon to UNESCO

TANZANIA

Mr Anthony NGomme
Biyondo
Board Member Regional
Anti-Doping Organization
Zone V Africa
Ministry of Information,
Youth, Culture and Sports

OBSERVER ORGANIZATIONS

AGENCE FRANCAISE DE LUTTE CONTRE LE DOPAGE

Mr Bruno Genevois
President

AUTORITE DE REGULATION DES JEUX EN LIGNE

Mr Jean-François Vilotte	Ms Cecile Thomas-Trophime	Ms Sandra de Jenken-
Président	Director of Legal and	Eversmann
	International Affairs	Project Leader

CONFERENCE DES MINISTRES DE LA JEUNESSE ET DES SPORTS DE LA FRANCOPHONIE

Mr François Yao Alla
Program Director
Physical Education / Sport

COUNCIL OF EUROPE

Mr Pierre Masson
Head
Division of Sport
Conventions

EUROPEAN ATHLETICS

Mr Pedro Branco
Chairman
Medical and Anti-Doping
Commission

EUROPEAN COMMISSION

Mr Jacob Kornbeck
Policy Officer

INTERNATIONAL ASSOCIATION of ATHLETIC FEDERATIONS

Mr Huw Roberts
Legal Council

INTERNATIONAL DOPING TESTS AND MANAGEMENT

Mr Eric Clark
Key Account Manager

INTERNATIONAL FEDERATION OF SPORTS MEDICINE

Mr Fabio Pigozzi
President

INTERNATIONAL GOLF FEDERATION

Mr Patrick Schamasch
Medical Director

INTERNATIONAL OLYMPIC COMMITTEE

Mr Arne Ljungqvist
Honorary Member and
Chairman of the Medical
Commission

INSTITUTE OF NATIONAL ANTI-DOPING ORGANISATIONS

Mr Joseph De Pencier
Chief Executive Officer

PANATHLON INTERNATIONAL

Mr Igor Lanzoni
Vice-President

SPORT ACCORD

Ms Françoise Dagouret
Director
Unit of Doping-Free Sport

TRIBUNAL ARBITRAL DU SPORT

Mr Mathieu Reeb
Secretary General

UNI GLOBAL UNION

Mr Walter Palmer
Head of Department – Sport
Pro

WORLD ANTI-DOPING AGENCY

Mr David Howman
Director General

Ms Anne Jansen
Senior Manager Liaison and
Compliance

Mr Olivier Niggli
Director, Legal Affairs

Ms Pesce Cutri Maria Jose
Director Regional Office
Latin America

Mr Hayashi Kazuhiro
Director Regional Office
Asia/Oceania

Mr Swigelaar Rodney
Director Regional Office
Africa

PRESS

AGENCE FRANCE PRESSE

Mr Frederic Bourigault
Journalist

ASSOCIATED PRESS

Mr John Leicester
Journalist

JOURNAL L'EQUIPE

Mr Damien Ressiot
Journalist

JOURNAL LE SOLEIL (SENEGAL)

Mr Abdoulaye Thiam
Journalist

RADIO FRANCE INTERNATIONALE

Mr Manuel Duenas
Journalist

RMC SPORT / BFM TV

Ms Camille Gelpi
Journalist

UNESCO STAFF

Mr Getachew Engida
Deputy Director General

Ms Pilar Alvarez-Laso
Assistant Director General

Mr Philippe Quéau
Director of Division

Mr Alexander Schischlik
Team Leader

Mr Marcellin Dally
Anti-Doping Focal Point
Program Specialist

Mr Guillermo Trasancos
Legal Officer

Ms Nancy McLennan
Assistant Program Specialist

Mr Marc-Hippolyte Jandrain
Consultant

Ms Eleana Felici
Anti-Doping and Sport
Assistant

Ms Lynda Zerguine
Anti-Doping Convention
Assistant

Ms Ana Iglesias-Morel
Senior Secretary

Ms Jannine Thompson
Consultant

Ms Seulki Song
Intern

Mr Ilyes Benmiloud
Intern

TOTAL:

101 pays
17 observateurs
6 Médias
228 participants